



2

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

18/08/2008

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, Maria ESTER JIMENEZ, con C. I. N° 342 539.-, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Firma

Maria ESTER JIMENEZ

Nombres y apellidos del declarante

18-08-08

Fecha

Dsp. 7090/08 20-08-08

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA

DÍA	MES	AÑO
18	08	2008

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento	
JIMÉNEZ CABRERA		MARÍA ESTER			20/03/1951 - ASUNCIÓN	
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo	C.I. Nº (*)	R.U.C. Nº
PARAGUAYA	Separado	Bienes	Divorciado	X Unión de Hecho	342.538	
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Titulo Profesional	LICENCIATURA	
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. Nº (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. Nº (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad						

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo		Tipo de Funcionario (*)		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA		Superior <input checked="" type="checkbox"/> Electivo <input type="checkbox"/> Otro		
Cargo o Función(**)		MINISTRO		
Fecha de Ingreso		Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha		Remunerac. Actual

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					50.000.000
1	DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1	INSTITUTO NACIONAL				
2	COOP. UNIVERSITARIA				
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					12.000.000
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.
1 13.699	RECOLETA	469	50.000.000	348 M2	450.000.000 500.000.000
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Sub Total					562.000.000

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

MARÍA ESTER JIMÉNEZ CABRERA

Nombres y apellidos del declarante

18/08/2008

Fecha

York

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

3.2 PASIVO - DETALLE:			IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos	A 1 año	Más de 1 Año	IMPORTE
PARADIGMA S.A. -			20.000.000.-
TARJETAS DE CRÉDITO			5.000.000.-
OTRAS OBLIGACIONES			5.000.000.-
TOTAL PASIVO			30.000.000.-

3.3. RESUMEN (*)		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
802.000.000	30.000.000	772.000.000

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE		
Casa Propia	1.000.000.-	Alquileres		Expensas y otros		1.000.000.-		
Servicios Básicos:								
Agua	250.000	Luz	500.000.-	Teléfono	200.000.-	Recolec. Bas.	950.000.-	
Otros:								
Cable	100.000.-	Seguridad		Celulares	500.000.-	Combustible	1.500.000.-	2.100.000.-
Manten. de Vehículos	500.000.-			Alimentación	3.000.000.-		3.500.000.-	
Arrendamiento:								
Empresas		Act. Agrícola		Maquinarias		Inmuebles		
							Sub Total	7.550.000

Maria ESTER JINENREZ C. AREVALO

Nombres y apellidos del declarante

18/08/2008

Fecha

Yester

Firma

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)		7.550.000							
Personal Doméstico:	1.600.000	Remuneración Mensual							
Seguros:		1.600.000							
Médico	X	Vehic.	X	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	900.000	Monto Asegurado	3.000.000
Educación:									500.000
Escuela	X	Colegio	Universidad	X	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.	Monto	500.000
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)				Nacional			Extranjero	X	15.000.000
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes									
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)		1.000.000							
Impuesto Inmobiliario (*)		2.000.000							
Patentes (*)									
TOTAL EGRESOS		28.550.000							

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

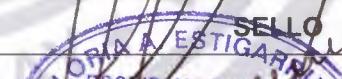
INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	19.440.814.-
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	5.000.000.-
Intereses Cobrados	1.800.000.-
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo) <i>JUBILACIÓN</i>	3.900.000.-
TOTAL INGRESOS	30.140.814.-

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público

<p>CERTIFICACIÓN DE FIRMA N°2721389.-</p> <p>POR ESCRIBANÍA PÚBLICA</p>	 <p>SELLO</p> <p>ESTIGARAY</p> <p>ESCRIBANO PÚBLICO</p> <p>Registro N° 759</p> <p>* Alberdi N° 733 - 2º Piso - Of. 20 *</p> <p>Tel. 407-5566</p> <p>MON - PARAY</p>
<p>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO</p>	
<p>Firma y Sello del Responsable de la Institución</p>	<p>Juez de Paz</p>

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos: